

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2017.

Siendo las 12:00 horas del día 9 de febrero de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cáramez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. Alejandro Mario Cienfuegos Díaz, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México CONALEP, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
  - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
  - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

### 1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

### 2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárbaz Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. Alejandro Mario Cienfuegos Díaz, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México CONALEP, es procedente iniciar la sesión.

### 3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

### 4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México CONALEP.

A través de los oficios, 20513A000/259/2018 y 205312000DPE/024/2019 de fechas 4 de octubre de 2018 y 28 de enero de 2019, emitidos por la mencionada Unidad se envió a la DGEDI, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

### 5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

#### 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

**De los Hallazgos:**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	<p>Cuentan con un diagnóstico sobre las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica, y con un Programa Estratégico; los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No indican el plazo para su actualización y revisión.</li> <li>No se desglosa a detalles los recursos concurrentes con los que cuenta.</li> </ul> <p>Los retos en la gestión de los recursos no se encuentran planteados de manera concreta en su planeación institucional.</p>	Incluir en el procedimiento de Planeación y Programación del SGC y en la planeación operativa MIR las acciones que se financian con los recursos del fondo para el ejercicio 2019, los plazos de actualización y revisión del diagnóstico; así como, los retos en la gestión de recursos.	Se llevó a cabo la modificación del Procedimiento de Planeación y Programación en específico en los numerales 13.1 y 23.1. donde se concretaron las acciones que se financian con los recursos del fondo, los plazos de actualización y revisión del diagnóstico; así como, los retos en la gestión de recursos.
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de marzo 2019</b>
2	<p>No existe alineación ante la MIR Federal del FAETA y la MIR Estatal del programa presupuestario de Educación Media Superior por lo que existe ambigüedad entre los indicadores planteados y el desempeño a nivel de Fin y Propósito.</p>	Elaborar para el próximo ejercicio de planeación 2019, la alineación de la MIR en los ámbitos Federal y Estatal.	<p>Se dio atención gestionando ante Oficinas Nacionales y Gobierno del Estado, la Alineación de la MIR Estatal con la Federal, mediante los Oficios:</p> <p>1.- DCEM-3050/2018, cuya respuesta fue el oficio SPD/DPP/217/2018.</p> <p>2.- Oficio DCEM-0163/2019.</p>
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de marzo 2019</b>

**De las recomendaciones:**

N°	Recomendación	Actividad Comprometida	Actividad Realizada
1	<p>Se recomienda mejorar el proceso de comunicación entre las unidades administrativas gubernamentales que gestionan, reciben y radican los recursos al CONALEP Estado de México a fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.</p>	Gestionar ante la instancias del gobierno del estado la implementación de estrategias para agilizar y eficientar la ministración de los recursos.	Se elaboró el calendario Anual donde se reflejan las fechas en las que se recibe el recurso del FAETA.
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>Marzo 2019</b>

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

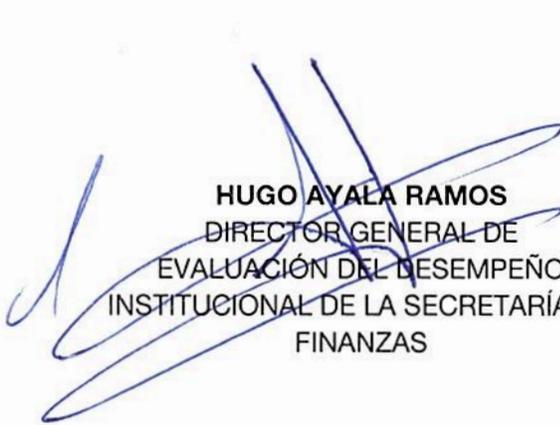
N°	Recomendación	Actividad Comprometida	Actividad Realizada
2	Se recomienda que el CONALEP Estado de México, trabaje en un análisis que permitan diseñar estrategias para ampliar la cobertura educativa, mediante el uso de las herramientas disponibles como las TIC's.	Realizar un diagnóstico para determinar la viabilidad de la implementación de estrategias para ampliar la cobertura educativa del Colegio.	Se llevó a cabo el análisis correspondiente por lo que se gestionó ante Oficinas Nacionales la apertura y cancelación de carreras mediante los oficios:  CEM-040/2018, CEM-0059/2018, CEM-0077/2018 y CEM-0080/2018, donde se solicita la modificación a la Oferta Educativa para el ciclo escolar 2018-2019 así como la autorización mediante oficios SPDI/DPP/247/2018 de fecha 22 de mayo de 2018. CEM-0836/2018, donde se solicita la modificación a la Oferta Educativa 2019-2020, quedando pendiente la autorización.
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>Marzo 2019</b>
3	Derivado de esta evaluación, se recomienda que se implementen planes de acción que permitan atender los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados; así mismo, se recomienda que puedan evaluar nuevamente este Fondo cada dos años.	Incluir en el SGC el seguimiento a las acciones referidas en este convenio y especificar en el procedimiento correspondiente la necesidad de evaluación del fondo cada dos años para continuar con el ejercicio de evaluación externa, sujeto a la disponibilidad de recursos, personal y necesidades de los resultados de la evaluación correspondiente.	Se atendió modificando el Procedimiento de Planeación y Programación incorporando el Texto: "Cada dos años y de acuerdo a la disponibilidad de recursos se realizará la Evaluación Externa de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)".
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>Marzo 2019</b>

## 5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

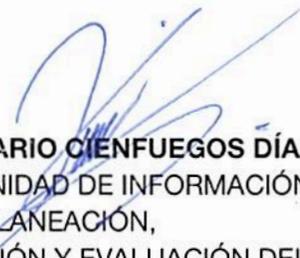
Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 12:30 horas del día 9 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

  
**HUGO AYALA RAMOS**  
DIRECTOR GENERAL DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS

  
**JOSÉ IVO CÁRABEZ TREJO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

  
**ALEJANDRO MARIO CIENFUEGOS DÍAZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL  
CONALEP ESTADO DE MÉXICO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del CONALEP, estos dos últimos de la Secretaría de Educación, el día 9 de febrero de 2021.